



Sebio una instancia de D. Carmen Gomez, vecina de Orense que hace al Sr. Intendente de Rentas de la Int. de Provincia, sobre el pago de una Carta de pago expedida contra rentas Provinciales del proximo pasado año 1842, y que dho Sr. remita informe a este Ayuntamiento. En vista acordamos se haga Voto por Concejales de dho Año por medio del Sr. Alcalde 1º, y que la contestacion se remita inmediatamente a dho Sr. Intendente para los efectos consiguientes.

Sebio otra instancia que hace D. Andres Zamora a dha autoridad Superior, sobre pago de Alcabala los generos que se introducen para almacenarlos en esta villa, y sui consumo alguno, remitidos a los Puertos de Marazion y otros, que los rematantes de dho ramo han querido exigir lo que tratada informe de esta Corporacion en Venencia. En vista y para abacuarlo, con el debido acierto acordamos se llame a vector Perez rematante de dho ramo que disponga sobre el particular: Lo que verificado que fue y leidaule la referida instancia, manifesto que ni el ni sus compañeros Hebarian dño alguno por el espanto que se introdugen por D. Andres Zamora, para almacenarlo, pudiendo en su virtud traer cuanto quisiese; en cuya consecuencia y cumpliendo con el Deseo

